

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Comité de Manejo de la Pesquería del Recurso Juliana, en la Región de Los Lagos



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DEL RECURSO JULIANA, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

VALPARAISO, **09 DIC. 2015**

R. EXENTA: N° **3348**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificados por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 1382 y N° 1838, ambas de 2015, de esta Subsecretaría; los Informes de Cómputos de fecha 28 de agosto de 2015, correspondientes a los Sectores Pesquero Artesanal y de Plantas de Proceso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1382 de 2015, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de la Pesquería de Recurso Juliana, en la X Región de Los Lagos, correspondiente a los representantes del Sector Pesquero Artesanal y Sector Plantas de Proceso.

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes de Cómputos, de fecha 28 de agosto de 2015, citados en Visto, existieron postulaciones que acreditaron los requisitos para ser designados en los cargos previstos para los miembros integrantes, titulares y suplentes provenientes del sector privado en el Comité de Manejo de la Pesquería de Recurso Juliana, en la X Región de Los Lagos.

Que no se presentaron impugnaciones a dichos Informes de Cómputos, dentro de plazo establecido en la Resolución Exenta N° 1382 de 2015, de esta Subsecretaría, por cuanto procede oficializar los miembros designados en calidad de titulares y suplentes del Sector Pesquero Artesanal y el Sector Plantas de Proceso.

RESUELVO:

1.- Oficializase como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de la Pesquería de Recurso Juliana, en la X Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 1382 de 2015, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I.- En representación del sector pesquero artesanal

Representantes de Ancud:

Primer cargo:

Titular: Sr. José Adalberto Pardo García. R.U.T. N° 7.302.281-9.

Suplente: Sr. Juan José Barría Guentelican, R.U.T. N° 16.779.444-0.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Orlando Fructuoso Pérez Barría. R.U.T. N° 14.478.097-3.

Suplente: Sr. Alex Angelo Cárdenas Alvarado, R.U.T. N° 13.593.505-0.

Representantes de Calbuco:

Primer cargo:

Titular: Sr. Juan Pedro Uribe Velásquez. R.U.T. N° 17.639.848-5.

Suplente: Sr. Aldo Suppa Guajardo, R.U.T. N° 8.718.314-9.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Danilo Francisco Gómez Velasquez. R.U.T. N° 17.123.732-7.

Suplente: Sr. Policarpo Horacio Arredondo, R.U.T. N° 6.376.089-7.

Representantes de Islas Desertores:

Primer cargo:

Titular: Manuel Roberto Bahamonde Mayorga. R.U.T. N° 16.439.523-5.

Suplente: Juan Antolin Soto Torres. R.U.T. N° 10.145.982-9.

Segundo cargo:

Titular: Asunción del Tránsito Mayorga Mayorga. R.U.T. N° 4.517.825-0.

Suplente: Oscar Hernán Bahamonde Pacheco. R.U.T. N° 9.191.131-0.

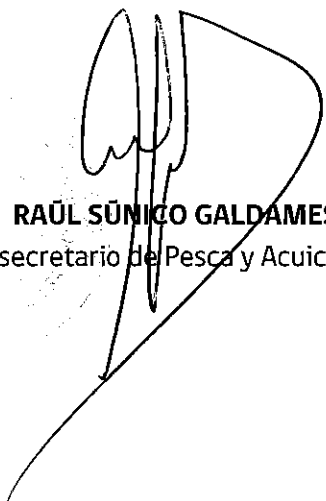
II. En representación del Sector Plantas de proceso:

Titular: Sr. Cristobal Salinas Larraín. R.U.T. N° 10.570.336-8..

Suplente: Sr. Roberto Raúl Maldonado Núñez. R.U.T. N° 6.543.494-6.

2.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.


RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

egp dlh mgg
CGS/DAL/MGG

